



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Trabajo Artística LA HORMIGA CIRCULAR LTDA. se conformó en agosto de 1987. Década que producto de las condiciones político económicas construir una Cooperativa de Trabajo Artístico era cuanto menos una utopía. Sin embargo sus integrantes, transformaron esa utopía en realidad, y a fuerza de trabajo y esfuerzo la convirtieron en uno de los colectivos artísticos más relevantes de la Patagonia en particular, y de la escena nacional en general. Desde entonces se fue constituyendo como un lugar de referencia para el desarrollo cultural, artístico y teatral de la región integrándose con otras cooperativas, espacios culturales y grupos de teatro que también bregan por generar fuentes de trabajo para los artistas y democratizar el acceso a los bienes simbólicos producidos en cada región del país y del mundo.

Junto con la producción artística, la cooperativa promueve y difunde la educación cooperativa a través de múltiples programas, utilizando al arte como elemento de sensibilización para el abordaje de los principios y valores cooperativos. Realiza talleres de capacitación y formación artística para niños, adolescentes, adultos, docentes y otros actores sociales tanto en la propia sala como en barrios de la localidad y en otras localidades de la provincia.

Desde sus comienzos los socios de la cooperativa fueron transformando esa utopía en realidad, y a fuerza de trabajo y esfuerzo la convirtieron en uno de los colectivos artísticos más relevantes de la Patagonia en particular, y de la escena nacional en general. Desde su creación se destacan: la convicción de que el trabajo conjunto es un factor indispensable para lograr la concreción de aspiraciones, deseos y necesidades artísticas, sociales y económicas de sus integrantes; y la pretensión de forjar una entidad que trascienda a las personas y permanezca en el tiempo.

La historia de lo que hoy es la Sala de teatro de la Cooperativa de Trabajo Artística LA HORMIGA CIRCULAR LTDA. tiene su inicio en el mismo año que se formó dicha cooperativa, cuando sus integrantes comenzaron a restaurar los restos que quedaban en pie del galpón original donde funcionaba una cooperativa frutihortícola; levantando primero las paredes, el techo y el piso. Se trataba de un edificio semidestruido y quemado, que se encuentra en terrenos del Estado Nacional en el centro de Villa Regina y en proximidades de la estación del ferrocarril y que en aquel entonces estaba en uso de la COOPERATIVA FRUTI-HORTÍCOLA LA



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FLOR DEL MANZANO, la misma quebró, y el galpón padeció dos incendios y quedó en estado de abandono. Con el aval de la Municipalidad de VILLA REGINA la citada Cooperativa comenzó a levantar los escombros de lo que era un galpón quemado hasta convertirlo en la actualidad en una sala de teatro que cuenta con un equipamiento tecnológico que permite responder a los requerimientos de espectáculos de diversa complejidad, han transcurrido más de 30 años, de continuo e interrumpido esfuerzo y trabajado colectivo.

Tras numerosas modificaciones, se logró que la sala de teatro cuente con una superficie cubierta que supera los cuatrocientos metros cuadrados (400 m²), se elevó el techo original para poder realizar puestas de luces complejas, la capacidad se amplió para ciento sesenta (160) espectadores, camarines con baños para actores, cabina técnica, depósito técnico, telones negros, piso flotante y parrillas para luces. Así mismo cuenta con oficinas, baños para el público, depósitos de escenografía y materiales, garaje, y en el hall, una cómoda recepción-y cafetería, que permite múltiples actividades socio-culturales, y también funciona como sala alternativa. El acceso al edificio y a la sala, cuenta con rampas que permiten su accesibilidad. En todas las instalaciones, hay calefacción y aire acondicionado. Posteriormente se amplió y se construyó otro camarín, un taller de escenografía, alojamiento para personas en tránsito, quincho y otro garaje.

En la sala, se estrenan todas las obras de la COOPERATIVA DE TRABAJO ARTÍSTICO LA HORMIGA CIRCULAR LTDA , se realiza el programa Damos Sala, destinado a todos los habitantes de la Ciudad de VILLA REGINA, y el mismo incluye el proyecto del Instituto Nacional de Teatro y Formación de Espectadores.

Así mismo la cooperativa integra el Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de RIO NEGRO. Incluso por Declaración N° 021/08 el Concejo Deliberante de la Municipalidad de VILLA REGINA declaró a las actividades de la mencionada Cooperativa como de interés municipal y a la sala de teatro patrimonio cultural.

También fue elegida por docentes y alumnos de la escuela Primaria MARIA E. WALSH N° 220 de la Ciudad de VILLA REGINA como padrinos de la misma. En el año 2017, según estadísticas de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de VILLA REGINA, en la sala de LA HORMIGA CIRCULAR, se llevaron a cabo, el 60% de las actividades culturales de toda la Ciudad de VILLA REGINA, con producción de la Cooperativa. Durante estos más de 30 años transcurridos, los sucesivos gobiernos municipales avalaron el proyecto de refacción y construcción de la sala de teatro propia de la Cooperativa, más nunca se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

logró gestionar, avanzar y llevar adelante el proceso de transferencia de dominio a su favor a los fines de concretar y valorizar de una vez por todas, el esfuerzo colectivo y garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios. En la actualidad la COOPERATIVA DE TRABAJO ARTÍSTICO LA HORMIGA CIRCULAR LTDA. no ha podido acceder a fuentes de financiamiento o a programas por no detentar la propiedad del inmueble donde se sitúa la sala, con todos los perjuicios que ello acarrea para su fortalecimiento y desarrollo.

Por ello:

Autores: Silvia Beatriz Morales, Marcela Alejandra Avila, Luis Horacio Albrieu



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Senado de la Nación, la necesidad de sancionar el proyecto de Ley Expte. n° 2693/2020 de autoría del Senador Sr Claudio Martín Doñate por cual se transfiera a título gratuito a favor de La Cooperativa de Trabajo Artístico La Hormiga Circular Ltda., el dominio del inmueble propiedad del estado Nacional ubicado en Avenida 9 de Julio n° 124 de la ciudad de Villa Regina, Departamento General Roca de provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.